

INTERNACIONAL

¿CHILE: PRIMERA PRIORIDAD EN LA AGENDA EXTERNA PERUANA?

Alan Fairlie

En el discurso del 28 de julio se definieron líneas maestras de la gestión externa del Estado, sobre todo en el plano político: compromiso con la democracia, derechos humanos, combate a la corrupción y narcotráfico, y una propuesta de congelamiento de gastos militares en Sudamérica.

También se reafirmó el compromiso con la integración andina y se propuso una activa relación con otros bloques regionales y extrarregionales, lo cual parece una política plausible. Pero ¿cuáles son las prioridades? El presidente no terminaba de cumplir con las formalidades y las ceremonias para asumir su cargo, y ya tenía al presidente chileno incluso en el desfile militar, donde se le tuvo que rendir honores. Asimismo, devolverá la visita al país sureño en agosto próximo, en el marco de la XV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de Río

De otro lado, se ha anunciado que la primera visita oficial de Estado del presidente Toledo, será al Ecuador, parte central de su estrategia internacional. ¿Acaso no es más importante Brasil, la segunda economía del hemisferio, dada la posibilidad de formación de corredores bioceánicos y la proyección hacia el Asia Pacífico, el afianzamiento de la Zona de Libre Comercio de Sudamérica que debe completarse a partir de las negociaciones entre Comunidad Andina (CAN) y MERCOSUR, la articulación de la infraestructura entre los dos países y el dinamismo de sus regiones fronterizas? Más aún cuando hay no sólo voluntad política expresada públicamente por el gobierno brasileño, una serie de protocolos y compromisos que fueron suscritos por la administración anterior, sino también acciones concretas como la construcción de carreteras del lado brasileño que deben conectarse nuestro país.

¿Cuál es la prisa de las negociaciones con Chile? ¿Cuáles son las ventajas que obtenemos en función del interés nacional? Debemos tener cuidado con un retorno a la diplomacia presidencial que tanto daño le hizo a la nación en los noventa.

El contexto de la visita chilena

Hay cuestiones de coyuntura y de fondo que aconsejaban ir con mayor cautela. Como es de conocimiento público, Chile ha tenido actitudes agresivas con el Perú en los últimos tiempos, en particular dos eventos. El primero fue el desplazamiento de una caseta de vigilancia chilena que se puso en territorio nacional, aunque después trataron de señalar que dicha provocación había sido una decisión unilateral del ex jefe de la armada de ese país.

En cualquier circunstancia, mostraba una acción no amistosa y/o incapacidad del gobierno civil para controlar a sus mandos militares. Como sabemos, hay una discusión sobre los límites marítimos entre los dos países.

El otro caso es el de AeroContinente, donde la actitud peruana ha sido demasiado contemplativa. Es inaceptable que el gobierno peruano y el propio presidente acepten el argumento de que se trate estrictamente de un problema judicial, y que es el plano en que debería dejarse el asunto. Son evidentes las irregularidades y la violación de procedimientos cometidos en Chile con la competencia que resultó para Lan Chile, su virtual poder monopólico y su proyección internacional. Los chilenos han mencionado no sólo la colaboración de un parlamentario nacional sino también la de la fiscalía, lo

que aún no ha sido aclarado. Si hay un problema judicial, eso debe definirlo la justicia peruana.

Mientras tanto, el tratamiento con Luchetti fue diametralmente opuesto. No sólo por los conciliábulos de los directos de esa empresa con la mafia fujimontesinista publicitado en los videos, sino por la inaceptable presión que se ejerció por voceros y autoridades chilenas y por su embajada en el Perú? ¿Este no es un problema judicial? ¿Por qué se aceptó y se acepta la injerencia externa? Es también el caso de los terroristas chilenos presos, los que Lagos quiere que retornen a su país.

En ese contexto, el gobierno electo se hizo de la vista gorda y no sólo recibió al presidente chileno con honores, sino que también lo hizo presidir nuestro desfile militar, lo condecoró con la máxima orden peruana con brillantes y suscribió una declaración conjunta que prácticamente no deja temas sin abordar. La acción del Estado peruano debe ser de estricta reciprocidad, no sólo en el tratamiento de los temas judiciales de empresas chilenas en el Perú, sino por ejemplo prohibiendo los vuelos de Lan Chile al Perú hasta que la situación de AeroContinente se encauce por los conductos regulares y justos.

Los asuntos de Fondo y la Declaración Presidencial Conjunta

Las relaciones de Perú con Chile son completamente asimétrica en diferentes planos. En el comercio, acumulamos un déficit bilateral superior a los mil millones de dólares. En el plano de las inversiones, los chilenos tienen presencia en la minería, el comercio, las finanzas, el sector industrial; mientras que hay unos cuantos restaurantes peruanos en Chile. Es cierto que hubo intentos, como los del Banco de Crédito para entrar en el mercado chileno, sin embargo resultaron infructuosos. La única experiencia exitosa relevante que es la de AeroContinente, pretende ser liquidada.

También tenemos miles de compatriotas expulsados de nuestro país por el fujimorismo económico que viven en condiciones económicas y sociales que no son las que el decoro y la dignidad humana merecen. El elemento racista y maltratos en el vecino país, en el tránsito fronterizo, el ferrocarril Tacna-Arica, el abuso de la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias por las autoridades chilenas, son hechos cotidianos.

En los considerandos de la declaración conjunta el presidente de Chile expresa “ .. su decisión de colaborar activamente en la tarea iniciada por el presidente Toledo, en donde se debe consolidar las instituciones democráticas, la vigencia plena de las libertades, el Estado de derecho y los derechos humanos, que vayan también aparejados a un mejoramiento de las condiciones de vida de la población y de la superación de la pobreza”.

El presidente de Chile debería ocuparse de resolver esos problemas en su país, donde todavía quedan pendientes varios temas del régimen que dejó la dictadura de Pinochet. Otra cosa es que ambos presidentes coincidan en promover esos valores y respetarlos, afianzando las instituciones que lo promueven en el hemisferio. Efectivamente, esa voluntad se manifiesta en los cinco primeros puntos de la declaración.

Los puntos del 7 al 10 de la declaración conjunta mencionan la necesidad de fortalecer las medidas de confianza y las relaciones entre las fuerzas armadas de ambos países. Pero, ¿es indispensable para ello establecer una comisión nacional permanente de cooperación, o de consulta y coordinación política integrado por los ministros de relaciones exteriores y de defensa? Se plantea además que “ ... se inicie un proceso de homologación del sistema de medición de los gastos de defensa, en el marco de un intenso proceso de cooperación y transparencia entre las Fuerzas Armadas, que incluya un intercambio de puntos de vista para la acción de organismos internacionales y

operaciones de paz”. *¿Qué implicancias tendrá este comité permanente?, ¿Se van a monitorear los gastos de armamento y de defensa nacional? ¿Cree el presidente Toledo que nosotros vamos a influir en los gastos militares chilenos? En la declaración del presidente chileno se dice que recibe con interés la propuesta de limitar los gastos de defensa, pero ya se han producido múltiples declaraciones en Chile que evidencian que esto no se va a producir, ya que forma parte de una estrategia cuidadosamente planificada que cuenta con apoyo nacional.*

Los puntos 13 al 17 del pronunciamiento se refieren a la integración fronteriza. Chile tiene claro su proyecto de consolidar una presencia en esa zona y en Bolivia. ¿Cuál es el proyecto peruano? ¿Se tiene definidas la estrategia desarrollo nacional y del sur peruano que permita que esa cooperación e integración no se dé con una subordinación peruana sino que promuevan un beneficio mutuo? Esa tarea nacional debe ser completada previamente a cualquier intento de avance en la implementación de esta declaración.

Los puntos 19 al 23 de la mencionada declaración se concentran en el tema estrictamente económico. Los chilenos hace ya varios meses se encuentran en una sistemática campaña por cambiar el Acuerdo de Complementación Económica que tenemos con ese país bajo el pretexto de profundizarlo. Se hizo una buena negociación peruana, lo que ha implicado que lentamente se comience a revertir la tendencia al déficit de la balanza comercial. El objetivo chileno es frenar ese proceso, incluir partidas sensibles y servicios para volver a la normalidad, es decir, consolidar su hegemonía. La posición peruana debería ser mantener el acuerdo tal cual. De otro lado, saludan el acuerdo de promoción y protección de inversiones que se ha cumplido por el Perú, pero que requiere una estricta reciprocidad por parte de Chile. Esto evidentemente no se está produciendo, tal como lo demuestre palmariamente el caso de AeroContinente.

Los puntos 24 al 31 de la declaración conjunta se refieren a la participación conjunta de los procesos de integración, sudamericano, hemisférico y con APEC. Es positivo buscar los puntos de encuentro y los intereses comunes que pueda haber en una negociación conjunta, tal como se ha dado en el caso de la harina de pescado frente a la UE. Pero en el foro APEC hay evidentes puntos de competencia en la consolidación de corredores bioceánicos y en la proyección hacia el Pacífico Sur. Dicho sea de paso, hay que tener cuidado con la comisión permanente del Pacífico Sur, cuya sede el Perú se la cedió a Ecuador (Guayaquil), cuyas recientes declaraciones exceden largamente los ámbitos para los cuales fue creada. Como se sabe, Ecuador no es miembro de APEC y pretende canalizar sus inquietudes por diversos foros lo que lleva el peligro de desnaturalizar su funcionamiento.

El Perú debe enfatizar las negociaciones CAN-MERCOSUR, no con Chile. Esto será redundante en la medida en que el país sureño es miembro asociado del MERCOSUR. Sería más conveniente que, como perteneciente a ese bloque, Chile plantee sus iniciativas y propuestas para ser discutidas multilateralmente.

Lo mismo ocurre con la CAN, con cuyos países Chile tiene acuerdos bilaterales. No existe ninguna necesidad para el Perú de impulsar una negociación CAN-Chile, sino más bien de profundizar las ventajas que podemos obtener en el proceso de integración andino. Ahora, sería excelente si Chile reconsidera su posición y quiere volver a la CAN, lo cual lo convertiría en miembro pleno con todos sus derechos.

En suma, es muy positivo fortalecer las relaciones con los países vecinos, pero se debe hacer cautelando el interés nacional. Ha trascendido que se está terminando la elaboración de un Libro Blanco, que aborda la problemática de la defensa nacional. Sería conveniente que esté sea discutido y aprovechar antes de continuar con iniciativas

que, sin planificación, podrían ser contraproducentes para la patria, independientemente de la buena voluntad de sus mentores.